

NINGÚN EMPLEADO DE TB TIENE DÍAS EN DEUDA FUERA DEL AÑO EN CURSO QUE NO TE VENDAN LA MOTO

La inspección de trabajo, mediante denuncia desde UGT-TB, dictó que en TB hay que respetar que tenemos, 224 días de trabajo efectivo, 104 días de descanso, 14 fiestas oficiales, y 23 días de vacaciones (sin pisar descansos), que hacen un total de 365 días que tiene un año, y así le requirió a la dirección de TB que se debía de cumplir, dentro de los 365 días del año. También dictó que si la organización de la empresa no cumple con esta resolución dentro del año, los días deficitarios no se deben, pero si has trabajado de más la dirección está obligada a pagarlos, con lo cual desde UGT-TB decimos, si en la hoja de cuotas que te están comunicando desde las oficinas de centro, te sale que debes días que no sean del año en curso no tienes que devolver nada, pues la inspección lo dejó muy claro, si la dirección no se sabe organizar no es culpa del trabajador, y si te sale que te deben días están obligados, o bien a pagártelos o bien a contabilizarlos para tu disfrute.

Ante este escenario, en el cual están avisando a nivel individual de las cuotas de 2021, 2022 y 2023, desde UGT-TB volveremos a ponerlo en conocimiento de la inspección de trabajo y la dirección tendrá que recalificar y pagar como hizo en el 2021, e incluso le puede caer una sanción económica por no cumplir con los requerimientos de este órgano.

En estos dos códigos QR puedes consultar, tanto la inspección que pusimos en su día, como la resolución que dictó la inspección de trabajo contra la dirección de TB.



0.5% por el IPC y otro 0.5% por el PIB

Según publica el gobierno de España, lo puedes consultar en nuestra WEB, nos corresponde otro 0,5% por la subida del PIB en 2023, con lo que nos tienen que aplicar **con carácter retroactivo desde enero de 2023 un 1% de subida salarial.**

Que serían: 0.5% de atrasos de actualización del IPC + 0.5 de atrasos de la subida del PIB, a parte también falta por repartir entre toda la plantilla el porcentaje de subida hasta el 3% procedente del cierre de la masa salarial de 2022, que son más o menos unos 646.000€ a repartir.

ALMACENEROS DE MATERIAL MÓVIL

Exigimos a la dirección de TB que la convocatoria de plazas vacantes sea interna y no sea externa, como tienen previsto sin contar con nadie, son muchos los compañeros que están a jornada parcial y que pueden cubrir las vacantes. Desde UGT-TB exigimos que las plazas de almacenero de M.M. sean cubiertas por personal de TB, en especial por los compañeros que están a parcial, para darles la oportunidad de tener su jornada completa. Esperamos que saquen convocatoria interna, o nos veremos obligados a tomar las medidas que creamos oportunas. ¡¡¡TOMEN NOTA!!!

